

Informe de software

1 mensaje

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>

Para: Glondono <glondono@edup.gov.co>

Respetado EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	9/03/2020 16:25:22
Departamento	RISARALDA
Municipio	PEREIRA
Orden	MUNICIPAL
Sector	PUBLICO
Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP
Nit	901065380
Funcionario	GLORIA PATRICIA LONDOÑO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESORA DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	Cuenta con 9 equipos de cómputo
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<p>En la configuración de cuentas de inicio de sesión se crea una cuenta de tipo usuario estándar para ser utilizada por el usuario del equipo de cómputo y se cuenta con una cuenta tipo administrador exclusiva para el uso del ingeniero de sistemas para configuración del equipo, cuya contraseña de inicio de sesión solo la conoce el ingeniero de soporte y la alta gerencia.</p> <p>Otro mecanismo es incorporar dentro de la cultura organizacional de la entidad la concientización del uso de software legal a través de comunicados internos publicados como tips de uso de sistemas de información.</p>
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Hasta la fecha no se ha realizado ningún procedimiento de baja de equipos de cómputo, ya que la empresa lleva pocos años de operación y no se ha presentado obsolescencia tecnológica.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo ir.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
[Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia](http://www.derechodeautor.gov.co)

